



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
"2025 - 210º Aniversario del Congreso de los Pueblos Libres"

Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

ORDENANZA Nº 3245/2025

ARTÍCULO 1º.- Autorízase al Intendente de la Municipalidad de Sunchales a firmar el contrato de obra pública con la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, ampliatorio del suscripto en fecha 12 de mayo de 2021, correspondiente al Plan 7629/8, Familia Van Langenove/Colautti, Expte. Protocolo: 15201-0269371-2, Resolución de aprobación de proyecto y contrato: Protocolo 586/25, para la construcción de una vivienda por administración municipal.-

ARTÍCULO 2º.- Adhiérase la Municipalidad de Sunchales al sistema creado por Decreto Nº1698/84 ratificado por Decreto Nº1007/85 para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del contrato de obra pública a suscribir con la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo.-

ARTÍCULO 3º.- Dése al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

//////Dada en la Sala de Sesiones Mirta Rodríguez del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.-

Concejales Presentes

Juan Astor
Santiago Dobler
Pablo Ghiano
Carolina Giusti
Brenda Torriri

Ausente con aviso

Laura Balduino

Votos afirmativos

Juan Astor
Santiago Dobler
Pablo Ghiano
Carolina Giusti
Brenda Torriri

Votos negativos